



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 054 -2024-GR PUNO/GR

Puno,14. MAR. 2024.....



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° SGPT0020240000065, sobre Desagregado de Transferencia de Partidas D.S. N° 025-2024-EF, Informe N° 000203-2024-GRP/GRPPM; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley N° 31953 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 141-2023-GRP-CRP, de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura -PIA para el año 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2023-GR PUNO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indican constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel Institucional los Créditos Suplementarios y las Transferencia de partidas, los que son aprobados mediante Ley:

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 025-2024-EF, autoriza una Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, para financiar nuevas plazas y bolsas de horas creadas en el marco de la norma que rige el proceso de racionalización del año 2023, establecido en el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, en el marco de los Dispuesto en el literal e) del numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. Con cargo a los recursos del presupuesto Institucional del Ministerio de Educación;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante Informe N° 000362-2024-GRP/SGPTO, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma total de S/. 741,811.00 soles, para ser Incorporados al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2024, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al Inciso 2 del numeral 46.1, artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y

Estando al Informe N° 000362-2024-GRP/SGPTO, de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Decreto Supremo N° 025-2024-EF, autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Informe N° 000203-2024-GRP/GRPPM, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído N° 005820-2024-GRP/GGR;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 054 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 14 MAR. 2024



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo Nº 025-2024-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento Puno, por un monto de SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 00/100 (S/. 741,811.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el anexo Nº 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, instruir a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **REMITIR** copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º, del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO Nº 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024
DÉCRETO SUPREMO Nº 025-2024-EF

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024 A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS REGIONALES

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESU PUESTAL	PROGRAMA PRESU PUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
301 EDUCACION SAN ROMAN						347,507
	01				PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS	347,507
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDINATES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	172,235
			3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	172,235
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	172,235
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	172,235
		0106			INCLUSION DE NIÑOS , NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	175,272
			3000790		PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	175,272
				5 004308	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	33,819
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,819
				5 005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y	141,453
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	141,453
302 EDUCACION MELGAR						89,518
	01				PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS	89,518
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDINATES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	89,518
			3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	89,518
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	89,518
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	89,518
308 EDUCACION YUNGUYO						44,759
	01				PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS	44,759
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDINATES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	44,759
			3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	44,759
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	44,759
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	44,759
311 UGEL PUNO						260,027
	01				PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS	260,027
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDINATES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	192,389
			3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	192,389
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA	192,389
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	192,389
		0106			INCLUSION DE NIÑOS , NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	67,638
			3000790		PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	67,638
				5 004308	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	67,638
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	67,638
					RESUMEN GENERAL	741,811
					GASTO CORRIENTE	741,811
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	741,811
TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO						741,811

